A PRIMERA IMPRENTA LEGO A HONDURAS EN 1828, SIEMDO INSTALA-PAR EN TEQUCICALPA, EN EL QUARTEL SAN PRANCISCO, LO PRIME-RO QUE SE IMPRIMID FUE UNA PROCLAMA DEL GENERAL MORA-ZAM, CON FECHA 4 DE

# LAGACETA

DESPUES SE IMPRIMIO EL PRIMER PERIODICO OFICIAL DEL QUBIERNO CON FECHA 25 DE MAYO BE 1830, CONCIDO MOY, COMO DIARIO OFICIAL "LA GACETA".

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Director: Licenciado JUAN RAMON DURAN

ANO CXVIII

TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, LUNES 17 DE OCTUBRE DE 1994

NUM. 27.477

## PODER LEGISLATIVO

## DECRETO NUMERO 128-94

EL CONGRESO NACIONAL,

CONSIDERANDO: Que es deber de los órganos del Estado, honrar a los ciudadanos que han contribuido con su energía, su inteligencia y su voluntad a impulsar el desarrollo integral del país y a defender su independencia, su soberanía y su dignidad.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205, Numeral 31, corresponde al Congreso de la República decretar honores y pensiones por relevantes servicios prestados a la Patria.

CONSIDERANDO: Que el Abogado Agustín Córdova Rodríguez, se ha desempeñado con dedicación y eficiencia en múltiples actividades de la vida nacional, orientadas al desarrollo cívico y cultural de los hondureños, así como en la defensa de la soberanía e integridad territorial.

POR TANTO,

### DECRETA:

ARTICULO 1.—Otorgase al Parque Marino de las Islas del Cisne, el nombre de: Parque Marino Abogado Agustín Córdova Rodríguez.

ARTICULO 3.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salòn de Sesiones del Congreso Nacional, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

#### CARLOS ROBERTO FLORES FACUSSE Presidente

ROBERTO MICHELETTI BAIN Secretario

> SALOMON SORTO DEL CID Secretario

Justicia.

# CONTENIDO

DECRETO NUMERO 128-94 Septiembre de 1994

GOBERNACION Y JUSTICIA Acuerdo Número 121-94 — Abril de 1994

AVISOS

Al Poder Ejecutivo.

Por Tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de septiembre de 1994.

CARLOS ROBERTO REINA IDIAQUEZ Presidente Constitucional de la República

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.

EFRAIN MONCADA SILVA

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## GOBERNACION Y JUSTICIA

#### ACUERDO NUMERO 121-94

Tegucigalpa, M. D. C., 26 de abril de 1994

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

En aplicación del Articulo 8 letra a) y b) de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, contenida en el Decreto Número 167-91, de fecha 30 de octubre de 1991.

#### ACUERDA:

PRIMERO: En representación del Presidente de la República, designar al ciudadano JOSE SIMON AZCONA HCYO, miembro del Consejo Nacional para la Vivienda, quien la presidirá,

SEGUNDO: Nombrar al ciudadano JOSE ARMANDO SIERRA MORAZAN, miembro del Consejo Nacional para la Vivienda, en representación del Poder Ejecutivo.

TERCERO: Los nombrados tomarán posesión de sus cargos una vez que rindan la promesa de Ley.—COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

#### CARLOS ROBERTO REINA Presidente

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y

EFRAIN MONCADA SILVA